



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **40467 CD-FSP-CIUDAD FUTURA** del diputado Del Frade, por el cual se instituye el 17 de noviembre de cada año como el Día del Escritor Santafesino, en conmemoración al natalicio y muerte del escritor Gastón Gori; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 – Institúyase al día 17 de noviembre de cada año como el Día del Escritor Santafesino, en conmemoración al natalicio y muerte del escritor Gastón Gori.

ARTÍCULO 2 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 02 de junio de 2021.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO - CIANCIO – MAHMUD.